

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 30 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida.

Acuerdo de reintegro.  
Núm. Expte.: 23-2010/J.251.  
Entidad: Pedros Cobos Talavera.  
Domicilio: Parque Virgen de la Paz, 34.  
Localidad: 23280 Beas de Segura (Jaén).

Motivo de la Resolución: Acuerdo de reintegro por importe de cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta euros con sesenta y tres céntimos (47.840,63 €) por incumplimiento de la obligación de justificación.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la correcta cumplimentación del modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

- a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

En el modelo de ingreso deberá constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2301 y concepto 0500) y lo comunicará a esta Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo.

Jaén, 30 de abril de 2012.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.